

VERSION PÚBLICA

- CVIII. El nombre del área del cual es titular quien clasifica.

Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

- CIX. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.

SEMARNAT-03-047 Constancias de Inscripción en el Registro Forestal Nacional

Núm. de Bitácora 30BW05080717

- CX. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

1) Clave de elector de la credencial para votar, nombre, domicilio, teléfono y/o correo electrónico de particulares y terceros.

2). Código Bidimensional o QR

- CXI. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

RAZONES O CIRCUNTANCIAS. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

- CXII. Firma del titular del área.

Ing. José Antonio González Azuara.- Delegado



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN VERACRUZ

- CXIII. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Resolución 465/2017, en la sesión celebrada el 10 de octubre de 2017



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ

OFICIO N° SGPARN.03.FS.CUS/5201/17

BITÁCORA: 30/BW-0508/07/17

Xalapa, Veracruz, a 02 de agosto de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

MATERIAS PRIMAS MONTERREY SRL. DE C.V.

Fundamento Legal: Art. 113 Fracc. I de la LFTAIP, en virtud
de tratarse de información que contiene datos personales.

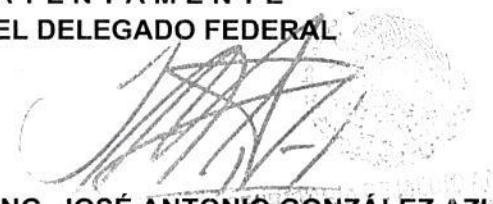
Me refiero a su solicitud recibida con fecha 24 de julio de 2017, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción III de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 13 de diciembre de 2016 la Autorización de Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales del proyecto denominado: " *Extracción de Arena Sílica en un Área Segregada del Predio "El Alazán"*"; integrado en el **LIBRO VER, TIPO CI, VOLUMEN 1, NÚMERO 1, AÑO 17**; autorizado mediante Oficio Número: **SGPARN.03.FS.CUS/7527/16**.

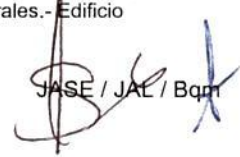
Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL


ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ AZUARA

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. C. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- Ciudad de México.
C. Ing. Valeria Madrigal Sánchez.- Suplente Legal de la Gerencia Estatal de la CONAFOR-Veracruz.
C. Biol. Diego Cobo Terrazas.- Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Ciudad
C. Biol. Jorge A. Santander Espinosa.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio
C. Ing. Jesús Alarcón Landa.- Jefe de la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales.- Edificio
C. Prestador de Servicios Técnico Forestales (PSTF)
Expediente


JASE / JAL / Bqm

**CODIGO
QR**

Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver.

Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; www.gob.mx/semarnat